

## RESOLUCIÓN 344

11 9 JUN. 2025

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento con carácter ordinario

## EL PERSONERO DISTRITAL DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 178 y 181 de la Ley 136 de 1994, y

## **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El artículo 2 de la Carta Política establece que "las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida; honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."
- 2. El Acuerdo 008 de 2002, concordante con el Acuerdo 036 de 2006, establece la planta global de cargos de la Personería Distrital de Medellín, conformada por 100 empleos.
- En la planta de empleos de la entidad se encontrará vacante definitivamente el empleo de Personero Delegado, código 040 y grado 20D, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción, a partir del 09 de julio de 2025.
- 2. El artículo 2 de la Ley 1437 de 2011 establece que las disposiciones contenidas en la parte primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo no se aplicarán para ejercer la facultad de libre nombramiento y remoción.
- 3. Que el Asesor de Talento Humano y Recursos Físicos verificó y certificó que el señor JUAN PABLO GALVIS MEJÍA, identificado con la cédula de ciudadanía 15.372.256 de Medellín, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el desempeño del empleo vacante.

En mérito de lo expuesto,

<u> </u>	3	· Z	₽o		
PROYECTÓ: JIBAÑEZ		REVISO: EGARCES .			
CODIGO	FGTROO1	VERSION	16 45		
RESOLUCION	Sex Ser Land	VIGENCIA.	# \$509/01/2025		
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD  Carrera 53A N° 42-101-/ Commutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47  Línea Gratuita: 018000941019					







## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor JUÁN PABLO GALVIS MEJÍA, identificado con la cédula de ciudadanía 15.372.256 expedida en Medellín, en el empleo de Personero Delegado, código 040 y grado 20D, adscrito a la Unidad para la Guarda y Promoción de los Derechos Humanos — Proceso de Atención al Público, de la planta global de la Personería Distrital de Medellín, a partir del 09 de julio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente nombramiento, a la persona designada por escrito, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo, y que deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su aceptación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MEFI BOSET RAVE GÓMEZ Personero Distrital de Medellin

			ar.		
PROYECTÓ: JIBAÑEZ		REVISO: EGARCES			
CODIGO	# FGTR001	VERSION	16 20 46		
RESOLUCION	"我说我的"	VIGENCIA '	09/01/2025		
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD  Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47  Línea Gratuita: 018000941019  Emall: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co					



